



RESOLUCION No. 0787-AD-83

Lima, 30 de Setiembre de 1983

CONSIDERANDO

Que, por Resolución N° 0735-AD-83, se autoriza el viaje de la Delegación Peruana de Motociclismo, a la ciudad de Caracas-Venezuela a participar en el Campeonato Continental de Motocross, a llevarse a cabo del 1° al 9 de octubre de 1983.

Visto el Exp.N° 2845 de la Federación Peruana de Motociclismo mediante el cual solicita ampliación de la delegación,

De conformidad con el artículo 37° del Decreto Ley N° 20555;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

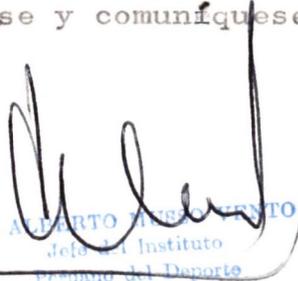
Artículo Primero.- AMPLIAR el número de la Delegación Peruana de Motociclismo, que participará en el Campeonato Continental de Motocross a llevarse a cabo en la ciudad de Caracas-Venezuela del 1° al 9 de octubre de 1983 con las siguientes personas: HERBERT SCAVINO JOKEL, ALAN RAMIRO PEREZ - REYNOSO, SERGIO BAIGORRIA SEAS, SANTIAGO ARTURO IBARGUREN ROCHA, FELIPE MARANZANA GUERRERO, ATILIO SCAVINO LEVY, como jugadores- MANUEL PALACIOS BADARACCO y MARIO DELGADO TAPIA, como mecánicos y JULIO CHIANG ALARCON, médico.

Artículo Segundo.- La actividad antes indicada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

WLB.DINAD
MMB.glm.




Dr. ALBERTO MUÑOZ CUENTOS
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte